

SEMAF comparece en el Congreso de los Diputados ante la Comisión de Estudio y Análisis del Sistema Ferroviario Español

En su comparecencia, SEMAF trasladó a los diputados miembros de la Subcomisión su análisis sobre la situación actual del sistema ferroviario y sus propuestas para mejorarlo, haciendo especial hincapié en todo aquello relacionado con la seguridad en la circulación.

Entre los temas tratados y las medidas concretas propuestas, tanto en la exposición como en las respuestas a las cuestiones planteadas por los portavoces de la Subcomisión, debemos destacar los siguientes:

- Asunción de las competencias de regulación, control, supervisión e inspección del Sistema por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.
- Realización de una auditoría de seguridad en toda la Red para determinar la tasa de riesgo existente en cada punto y adoptar las medidas necesarias para reducir la misma a una tasa de riesgo admisible, que debe ser próxima a cero.
- Dotar de los medios humanos y materiales necesarios a la Agencia para desarrollar plenamente sus competencias.
- Establecer órganos consultores en materia de seguridad en el seno de la Agencia en los que se dé participación y se escuche a todos los actores implicados en el transporte ferroviario.
- Aplicación en la Red de Ancho Métrico de la antigua FEVE de la regulación normativa aplicable al resto de la Red Ferroviaria de Interés General en toda su extensión.
- Incorporación de límites regulados normativamente en materia de jornada del personal ferroviario relacionado con la seguridad.

- Desarrollar los sistemas de seguridad existentes para aprovechar su máximo potencial y obtener su máximo rendimiento, evitando la infrautilización actual.
- Reestructuración de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios para transformarla en un órgano verdaderamente independiente y con capacidad de actuación en el Sistema, garantizando, además, que su composición incorpora expertos de todas las profesiones ferroviarias relacionadas con la circulación.
- Mantenimiento de los actuales requisitos de acceso y formación a la profesión de maquinista, incorporando nuevos contenidos formativos en materia de gestión de seguridad, protección civil y otros.
- Establecer un control real de la ejecución de los programas formativos y de la formación práctica impartida por los centros de formación.
- Incorporar a los reconocimientos médicos y psicofísicos los sistemas de detección de las posibilidades de sufrir Muerte Súbita Cardíaca y los test de atencionalidad para detectar y corregir, en su caso, los déficit de atención con programas específicos en función del tipo de servicio que se presta.
- Incorporación de sistemas de comunicación e información en cabina acordes con las tecnologías actuales, aprovechando las posibilidades existentes para garantizar una comunicación e información rápida, eficaz y, sobre todo, segura, eliminando los obsoletos sistemas de documentación y comunicación actuales.
- Aprobación del nuevo Reglamento General de Circulación, como herramienta fundamental del Sistema para determinar los criterios de seguridad y las funciones asignadas a cada uno de los actores y, por tanto, la atribución de las responsabilidades que a cada uno corresponden.

COMISION EJECUTIVA SEMAF